

San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2024.-

Ante la detención del psicólogo Federico Rossi Colombo (MP 2863) por presunto delito de falso testimonio en el marco de la causa que investiga la desaparición del niño Loan Peña, deseamos aclarar:

1. De acuerdo a la **documentación oficial** que el Colegio de Psicólogos de Tucumán ha recibido desde el Juzgado Federal de Goya, el Sr. Rossi Colombo formó parte de un equipo de profesionales que, diciendo representar a la Fundación Lucio Dupuy, se hizo presente en esa localidad y realizó una **serie de intervenciones con familiares del niño desaparecido**. A nuestro entender las intervenciones descriptas:

- No se corresponderían con ningún abordaje enmarcado en la psicología clínica ni la psicología jurídico forense
- Son confusas y tienen un carácter temerario

Será en definitiva función de la Justicia determinar el carácter delictivo penal o no de las mismas.

2. Consideramos que realizar publicaciones en redes y entrevistas en medios radiales y televisivos relatando su accionar en Corrientes por parte del Sr. Rossi Colombo, no se ajustaría a las normas legales y éticas, por cuanto además de agraviar a otros colegas se habría vulnerado la privacidad y la integridad de los niños y adultos con los que estuvo en contacto. El Tribunal de Ética de nuestro Colegio evaluará estas acciones.

3. La Ley de Ejercicio Profesional 7512 de la Psicología establece claramente que nuestra matrícula nos habilita para ejercer en la provincia de Tucumán y no tiene alcance nacional ni interprovincial. También establece que el Colegio de Psicólogos de Tucumán tiene la potestad de otorgar la certificación de Especialista en las distintas áreas de nuestro ejercicio.

4. Antes de su viaje a Corrientes el Sr. Rossi Colombo participó de un foro en la Legislatura de Tucumán defendiendo el inexistente “Síndrome de Alienación Parental” y promoviendo una ley de las mal llamadas “falsas denuncias”. El CPT ha realizado encuentros con varios legisladores, genuinamente preocupados por las infancias, para explicarles carácter reaccionario de lo expuesto en esas jornadas por el Sr. Rossi Colombo. Entendemos que es nuestra responsabilidad no permitir que prosperen enfoques retrógrados, sin fundamento científico y sin enfoque de derechos.

5. Como comunidad profesional no aceptamos el tratamiento mediático distorsivo elegido por algunos medios, ni cooperamos con maniobras de distracción que nos alejen de los verdaderos objetivos que nos importan como ciudadanos y como trabajadores de la salud mental:

**Queremos que encuentren a Loan; que dejen de desaparecer niños, niñas y adolescentes; y que el Estado comprometa los recursos necesarios para proteger a las infancias de toda forma de violencia.**

Consejo Directivo

Colegio de Psicólogos de Tucumán

VRM

**Sede Central:**

Córdoba 1027 - (4000) San Miguel de Tucumán  
Tels.: (0381) 4217115- 4220416 - 2343642  
Email: [info@colpsicologostuc.org.ar](mailto:info@colpsicologostuc.org.ar)

**Delegación Sur:**

José Aimes y Roca - (4107) Concepción  
Tels.: (03865) 424369  
Email: [sedesur@colpsicologostuc.org.ar](mailto:sedesur@colpsicologostuc.org.ar)